Cincuenta y siete - 57 -

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy treinta de enero del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede al señor Miguel Valdivieso Valencia; Procurador General del Estado; Director del Centro de Arbitraje y Mediación; al Presidente de la Cámara de la Construcción de Quito y al Dr. Byron Ayala Custode, mediante, mediante boletas depositadas en las casillas constitucionales 424; 018; oficios 0021-2013-CCE-AGM; 0020-2013-CCE-AGM y 0019-2013-CCE-AGM, respectivamente, conforme consta en la documentación que se adjunta al proceso.- **LO CERTIFICO.-**

AB. ANGEL GUALA MAYORGA
ACTUARIO